

Santiago, 19 de noviembre de 2018.

**HECHO ESENCIAL**

**EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.**

Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 280

REF: **Comunica hecho esencial.**

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó por unanimidad externalizar la administración del Registro de Accionistas de la Sociedad, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con DCV Registros S.A., con vigencia desde el día lunes 26 de noviembre de 2018.

En estas circunstancias, a contar de la fecha antes referida, las anotaciones, inscripciones, depósitos, peticiones y demás actos preceptuados en el Párrafo 1. del Título III y demás disposiciones pertinentes del Decreto Supremo Nro. 702, de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de Sociedades Anónimas, deberán requerirse en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro, Región Metropolitana, en horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y los días viernes 9:00 a 16:00 horas. Asimismo, la atención de los accionistas se efectuará a contar de la misma fecha, a través del teléfono 223939003, del correo electrónico [atenciónaccionistas@dcv.cl](mailto:atenciónaccionistas@dcv.cl) y de su página web [www.dcv.cl](http://www.dcv.cl).

Saluda atentamente a usted,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.**

  
Carlos Yañez Antonucci  
Secretario

SEÑOR  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
**PRESENTE**